



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Unidad Administrativa

1. Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres, a través de la Unidad Administrativa, con domicilio en calle Flor Azahar número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130, teléfono 951 506 29 08, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

2. Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre completo o en su caso de su representante legal; domicilio particular y fiscal; Clave Única de Registro de Población (CURP); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Número de Seguridad Social; fotografía; lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, tipo de sangre, número telefónico, correo electrónico, perfil académico, estado de salud, número de cuenta bancaria, clave interbancaria.

En el caso de los datos sensible sobre el tipo de sangre y estado de salud se recaba con la finalidad de integrar a su expediente laboral.

3. Finalidades.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: **1** Integrar expedientes de personal que labora en la Secretaría; **2** Realizar actos de entrega-recepción; **3** Llevar a cabo el registro de asistencia e incidencias de personal; **4** Realizar recibos de nómina; **5** Elaborar credenciales institucionales; **6** Hacer ordenes de comisión y pago de viáticos; **7** Llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios; **8** Realizar el alta de proveedores y viaticantes en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP); **9** Generar altas de titulares en el Programa Operativo Anual (POA) e Instituciones Bancarias; **10** Elaborar Cuenta por Liquidar Certificada en el SEFIP; **11** Realizar pagos de nómina y proveedores; **12** Llevar a cabo sesiones de comités; **13** Integración de expediente contable; **14** Elaborar contratos.

4 Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.



5 Transferencia de datos personales.

En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 951 506 29 08 o mediante correo electrónico sm.utransparenca@gamil.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.